

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SGR-CT-183-N°066 DE 2023 ENTRE
UP HOLDING S.A.S Y LEIDY VIVIANA PÉREZ IBARRA**

CONTRATO No.: SGR-CT-183 N° 066 DE 2023.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: LEIDY VIVIANA PÉREZ IBARRA

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS Y MAGISTER EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183

VALOR: CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$5.224.025,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES.

FECHA DE INICIO: 06 DE MAYO DE 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2023.

Nos reunimos **JULIAN DAVID BERMUDEZ SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.070.182. de Manizales, quien obra en calidad de representante legal suplente de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, mediante resolución 016 de 2023, y en calidad de supervisora del contrato **LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS**, identificada con C.C N°. 52. 309,769 de Bogotá y en calidad de contratista **LEIDY VIVIANA PÉREZ IBARRA**, identificada con C.C. N°. 1.121.864.333 Villavicencio, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** del contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-CT-183 N° 066 DE 2023**, el cual a la fecha se encuentra con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los seis (06) días del mes de mayo de 2023.

JULIAN DAVID BERMUDEZ SALAZAR
16.070.182. de Manizales
Representante Legal Suplente
UPHOLDING S.A.S
NIT 900828603-0

LEIDY VIVIANA PÉREZ IBARRA
C.C. N° 1.121.864.333 Villavicencio
Contratista

LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS
C.C. N° 52, 309,769, de Bogotá.
Supervisor.

